

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38331 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 7/2011, referente al concursado Estrategia y Dirección Navarra, S.L., por auto de fecha 8 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Estrategia y Dirección Navarra, S.L., con CIF B31743370, con domicilio en calle Manuel Iribarren/Manuel Iribarren Kalea, 10, bajo, de Pamplona/Iruña.

2. Abrir la fase de liquidación.

Fórmese la sección quinta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución.

3. Declarar la disolución de la referida sociedad.

4. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.

5. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el Administrador Concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberán presentar en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada.

6. Dese publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE y de forma gratuita en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución, a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

En Pamplona/Iruña, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120073134-1